

5 Preguntas Respuestas

Hoy presentamos en esta sección a Sor Colette, superiora general de las hermanas de la Misericordia de Sees, que se encuentra en Manzanares con motivo de la bendición e inauguración de la nueva casa abierta en nuestro pueblo el pasado día 18 de junio. Es de nacionalidad francesa y nació en Normandía hace 59 años.

Nada más profesar fue destinada a Argelia donde tuvo su primera experiencia actuando como matrona en el Hospital y de monitora de la Escuela de Matronas hasta el año 1986 que volvió a Francia.

Al año siguiente fue elegida Superiora General y reelegida el pasado mes de mayo para otro período de seis años.

En Argelia la misión principal de las Hermanas fue promocionar a la mujer, devolverle su dignidad y ayudarla a que encontrara su sitio en la sociedad.

La misión de ellas era ser presencia de la Iglesia en un país musulmán y tratar de entablar un diálogo de fraternidad.

Aprovechando su estancia entre nosotros le hacemos las siguientes preguntas:

—¿Quiénes son Vds. y cómo fue venir a Manzanares, siendo una fundación francesa?

—Somos las Hermanas de la Misericordia de Sees fundadas en 1823 por un sacerdote, Vicario Capitular y Superior del Seminario Mayor. Este sacerdote vio por una parte la necesidad de las familias pobres morían sin asistencia corporal y espiritual y por otra, jóvenes que no podían responder a la vocación religiosa por no poder entregar la dote que en esa época las congregaciones exigían: así nació la Congregación, hoy presente en varios países.

En España desde 1961 en Aranda de Duero (Burgos) como Colegio Apostólico. En Madrid como casa de formación, trabajando como enfermeras y auxiliares en hospitales o clínicas.

Respondiendo a la llamada que hicieron las hermanas Criado a través de la CONFER (Confederación de Religiosas de España) vimos que encajaba con nuestro carisma, dando lugar a nuestra presencia en Manzanares.

—¿Cuál va a ser su trabajo específico en nuestro pueblo? se van a limitar a él o van a colaborar en otras áreas pastorales.

—Cuidar los enfermos a domicilio va a ser nuestro trabajo específico y nuestra misión principal.

Como todo cristiano sintiéndonos miembros de la Iglesia participaremos en la vida parroquial en la medida que nos permita nuestro trabajo específico.

—Aunque sea una indiscreción: ¿de qué van a vivir? ¿Tienen "asegurado" su mantenimiento?

—Viviremos de lo que las familias del pueblo nos ofrezcan por nuestro trabajo. No tenemos nada fijo, contamos con la generosidad de las familias.

—Con sinceridad: ¿qué buscan en Manzanares?

—Vivir el carisma y dar respuesta a las necesidades en este campo siendo testigos de la Misericordia del Señor.

—¿Quiere añadir algún mensaje para nuestros lectores, especialmente los más jóvenes?



—La mies es abundante y pocos los obreros... Tú, joven que estás lleno de ilusiones, de energías y con tantas ganas de hacer algo por el hombre, acogemos tu ayuda. ¡Merece la pena! Cuentan contigo.

EL MESTER DE CLERECÍA

Don Rafael Torija de la Fuente,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Ciudad Real, Prior de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa

Visto el expediente instruido a instancias de Sor Colette/Gautier, Superiora General de las Hermanas CONGREGACION DE LA MISERICORDIA, con domicilio en 60 rue de Argentré B.P. 37 61500 de SEES (Francia), para la erección canónica de una Casa de la referida Congregación, en MANZANARES, de esta Diócesis de Ciudad Real, calle Reyes Católicos nº 20.

Conocido el parecer favorable de los Sres. Curas de las Parroquias de la Asunción de Ntr. Sr. de Ntr. Sr. de Altagracia y de las Superiores de las Casas Religiosas existentes en la población;

Juzgando que será de gran provecho la labor de la Comunidad de las Hermanas de la Congregación de la Misericordia, en la dedicación a la asistencia domiciliar de enfermos, y previéndose que podrá atenderse adecuadamente a las necesidades de la Comunidad (canon 610);

Por los presentes letras concedo autorización, a tenor del canon 609, para la apertura y erección canónica, en Manzanares, de una Casa de la CONGREGACION DE LA MISERICORDIA, con los derechos que le corresponden según el canon 661.

Dadas en Ciudad Real a ventisiete de enero de mil novecientos noventa y tres.



+ Rafael Torija

Por mandato del Sr. Obispo-Prior,

Juan María
Juan de Andrés